

San Ramón de la Nueva Orán 05 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.371/2023.-
Resolución N° D-ORAN-019/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-141/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución de referencia se determina la imputación de la Promoción Transitoria de la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Sociología Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

Que, en el Artículo 5° de la Resolución de referencia se determina la imputación del Aumento de Dedicación de la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor en la Categoría de Adjunto, con incremento de Dedicación Simple a Semiexclusivo para la asignatura **"Sociología Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde modificar la imputación de la Promoción Transitoria de la Lic. Lucia Castro Olivera, en el cargo de referencia, debiendo imputar en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-283/2021, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, asimismo informa que corresponde modificar la imputación del Aumento de Dedicación del cargo Promocionado de la Lic. Lucia Castro Olivera, debiendo imputar en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-283/2021, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CD-ORAN-141/2025, con relación a la imputación de la Promoción Transitoria de la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **"Sociología Ambiental"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente Promoción Transitoria a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-283/2021, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° ORA-19.371/2023.-
Resolución N° D-ORAN-019/2026.-

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución N° CD-ORAN-141/2025, con relación a la imputación del Aumento de Dedicación de la Lic. Lucia Castro Olivera, D.N.I. N° 28.936.662, en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor en la Categoría de Adjunto, con incremento de Dedicación Simple a Semiexclusivo para la asignatura "Sociología Ambiental" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

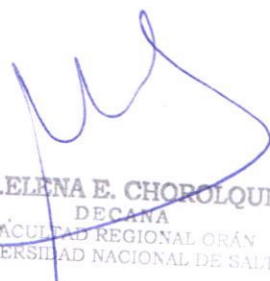
ARTÍCULO 5°: Imputar el presente Aumento de Dedicación en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-283/2021, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Dirección General de Administración y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA